



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0037960/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Elisa R. Cragolino por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 31 de julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Cragolino se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Sociología", con vencimiento de su designación el 20 de octubre de 2018;

que la Directora de la Escuela de Filosofía ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 27 de agosto de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la **Dra. ELISA RITA CRAGOLINO**, Legajo 31388, al cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva por concurso, de la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, a partir del 31 de julio de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: **378**
cpk


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.